

Acta No. 25-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil doce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

.....

- I. **Apertura y comprobación del quórum**
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Aprobación Actas No. 18-2012 y 19-2012.
- IV. Lectura de correspondencia.
 - Presupuesto Extraordinario No. 01-2012.
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
- VI. Informes y Mociones de Directores.
- VII. Comprobación y seguimientos de acuerdos.
 - AJDIP/186-2012 Informe Juan Luis Córdoba Mora – Heiner Méndez Barrientos.
 - AJDIP/134-2012, Informe SISPA- Róger López - Antonio Porras.
- VIII. Audiencia
 - Coopetárcoles- Sr. David Chacón-
 - Fenopea
- IX. Asuntos varios.
- X. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Preside

I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Vicepresidente
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Auditor Interno
Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Edgar Guzmán Matarrita
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director
Director

II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III
- Aprobación Acta N^o. 18-2012.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta N^o. 18-2012, la cual le fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-199-2012

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura y revisión del Acta de la Sesión Extraordinaria N^o. 18-2012, celebrada el día 29 de marzo de 2012, a las diecinueve horas treinta minutos.
- 2- Una vez revisada la misma, encontrándose conforme, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N^o. 18-2012, celebrada el día 29 de marzo de 2012, a las diecinueve horas treinta minutos.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Aprobación Acta N^o. 19-2012.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta N^o. 19-2012, la cual le fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-200-2012

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura y revisión del Acta de la Sesión Extraordinaria N^o. 19-2012, celebrada el día 30 de marzo de 2012, a las nueve horas.
- 2- Una vez revisada la misma, encontrándose conforme, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°.19-2012, celebrada el día 30 de marzo de 2012, a las nueve horas en la Terminal Multiservicios Pesqueros del INCOPECA, Barrio El Carmen, Puntarenas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

IV. ARTICULO IV

Lectura de correspondencia.

- Presupuesto Extraordinario N°. 01-2012.

Ésta Junta Directiva recibe a los Señores Edwin Fallas Quirós y Manuel Benavides Naranjo, para que realicen la exposición del contenido del Oficio N°. SP-033-2012, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, por medio del cual remite el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2012, en el cual señala que en relación Oficio N°. SP-028-2012 donde se envió para aprobación el Presupuesto Extraordinario N°01-2012 por un monto de €615,594.50 miles.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-201-2012

Considerando

- 1- Se somete a consideración de la Junta Directiva, oficio N° SP-033-2012, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, por medio del cual remite el Presupuesto Extraordinario N° 01-2012, en el cual señala que en relación Oficio N° SP-028-2012 donde se envió para aprobación el Presupuesto Extraordinario N°01-2012 por un monto de €615,594.50 miles, la Junta Directiva aprobó el mismo mediante Acuerdo N° AJDIP/191-2012.
- 2- Que sin embargo dicho Presupuesto Extraordinario debe ajustarse a un monto de €582,214.50 miles por cuanto en el día de hoy se recibió en esta oficina N° STAP-0487-2012 donde debemos dejar en el Superávit sin incorporar la suma €185,88.00 miles, correspondiente al porcentaje aplicado a la nueva base de cálculo según Acuerdo N 9678 de la Autoridad Presupuestaria.
- 3- Que a efecto de cumplir con las disposiciones fijadas por la Autoridad Presupuestaria, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2012 por un monto de €582,214.50 miles, de conformidad con las disposiciones vertidas por la Autoridad Presupuestaria, según nota N° STAP-0487-2012 y las condiciones establecidas por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, por medio de oficio N° SP-033-2012, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. JUSTIFICACION DE INGRESOS:

El Presupuesto Extraordinario de Ingresos N°. 01-2012 presenta origen y aplicación de recursos por un monto de **€582,214.50 miles**, (Cuadro N° 1. "Origen y Aplicación según Ingresos), donde se incluye la incorporación de superávit libre y específico de recursos, según liquidación presupuestaria al 31-12-2011.

1.1. AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Los ingresos se clasifican de acuerdo al clasificador oficial de ingresos del sector público y se reflejan sus respectivos porcentajes en relación con el total del Presupuesto Extraordinario 01-2012 el cual asciende a la suma de **¢582,614.50 miles**, (Cuadro N° 1 de Origen de los recursos. "Presupuesto Extraordinario de Ingresos 01-2012").

Los ingresos del **Presupuesto Extraordinario 01-2012** se clasifican de la siguiente manera:

1.1.1 Financiamiento: En recursos de vigencias anteriores, se incluye parte del superávit acumulado al 31-12-2011 por **¢582,214.50 miles**, distribuidos así:

1.1.1.1 Recursos del superávit libre de vigencias anteriores por un monto de **¢29,713.92 miles**, de los cuales ¢19,223.64 miles, corresponde al superávit libre neto de INCOPECA y los restantes ¢10,490.27 miles es para cumplir con la transferencia al INTA, según Ley No. 8149, mediante el cual las instituciones del Sector Agropecuario deben trasladar el 3% del superávit libre.

1.1.1.2 El superávit específico de vigencias anteriores por un monto de **¢552,500.58 miles**, desglosado de la siguiente manera:

- Para inversiones del Instituto con base en la Ley de Pesca No. 8436 la suma de **¢446,966.10 miles**.
- **¢60,850.53 miles**, para transferir recursos que INCOPECA debe realizar a casas de enseñanza superior, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Técnica Nacional sede regional en Guanacaste, Servicio Nacional de Guardacostas y el Colegio Universitario de Limón, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8436 Ley de Pesca y Acuicultura .
- Se incluyen **¢25,743.69 miles** para subsidio a Pescadores de conformidad con el Decreto No. 34421-MAG-MINAE, para cancelar algunas diferencias adeudados a pescadores que tuvieron problemas con el depósito de cuentas bancarias cerradas y el restante se devolverá al Ministerio de Hacienda para finiquitar estos recursos en este período.
- **¢18,940.26 miles**, se incorporan del convenio INCOPECA-SINAC para invertir en el Edificio de Investigaciones, el cual se construirá en este período y con esto se observa el punto 2 de Resultados, 2.1 Aprobaciones inciso b) del oficio No. 13123 del 22-12-12 relacionado con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012, ya que se había incorporado la suma de ¢50,000.00 miles, para el edificio en este documento presupuestario, por lo tanto debe efectuarse el ajuste según el resultado de la liquidación presupuestaria al 31-12-2011.

2. JUSTIFICACION DE EGRESOS

El Presupuesto Extraordinario de Egresos N° 01-2012 presenta un monto de **¢615,594.50 miles**, (Cuadro N°. 3 "Presupuesto Extraordinario de Egresos 01-2012"), según se explican a continuación:

2.1 AUMENTAR DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS:

El Presupuesto Extraordinario de Egresos se aumenta en **¢615,594.50 miles**, distribuidos así:

2.1.1 En el Programa No. 1 **Dirección Superior y Administrativa** se incluyen **¢338,644.24 miles**, que se aplicarán en las siguientes partidas:

En la partida de **Bienes Duraderos** se incluyen **¢236,559.74 miles**, que serán utilizados en los egresos que se detallan:

- Se incluyen **¢45,500.00 miles** en el grupo de **Maquinaria, Equipo y Mobiliario**, de los cuales:

- a) En **Equipo de Comunicación** ₡23,000.00 miles, para la creación de una Intranet Corporativa en el Instituto que estaría basada en el mismo concepto de sitio Web que se está desarrollando en la actualidad, donde sería un sitio informativo, con diseño grafico muy similar al sitio web, contaría entre otras cosas con directorio telefónico, formularios electrónicos, encuestas etc.; se incluyen parte de los recursos en este programa para el proyecto de telefonía IP, donde se propone instalar una central IP sobre la base de tecnología Cisco, la cual constaría de una Central Call Manager Express y además se requiere instalar el servicio en oficinas centrales para el acceso a la PSTN del ICE con capacidad para 30 llamadas en forma simultánea. Este proyecto responde al Plan de Tecnología Informática, según oficio No. INF-014-03-2012.
- b) Se contemplan también ₡22,500.00 miles en **Mobiliario y Equipo de Oficina** para el equipamiento de oficinas institucionales, tanto para el archivo de gestión como para dotarlas de equipo necesario para sus operaciones normales.
- Se contemplan **₡186,059.74 miles**, de los cuales ₡161,059.74 miles, en el grupo de **Construcciones, Adiciones y Mejoras** para la construcción de edificio, el cual albergará las instalaciones para el área de investigaciones así como la estadística del recurso pesquero y acuícola a nivel nacional. Se contemplan ₡25,000.00 miles, para el sistema eléctrico de las instalaciones administrativas de la Terminal Pesquera Barrio el Carmen en Puntarenas con alarma contra incendio, el cual se encuentra en riesgo dado el crecimiento de operaciones y personal que laboran en esas instalaciones.
 - Los restantes **₡5,000.00 miles**, del grupo **Bienes Duraderos Diversos** para adquirir licenciamiento de software para seguir con el programa de mejoramiento de TI en la plataforma del INCOPECA, en la parte de mensajería, aplicaciones office y Management Gateway, por lo que la institución necesita esas licencias para tal fin.
- 2.1.1.1 En la partida **Transferencias Corrientes al Sector Público**, se incluyen **₡97,084.50 miles**, de los cuales ₡10,490.27 miles es para transferir y ajustar el presupuesto ordinario 2012 del INTA correspondientes al período 2011, ₡21,550.17 miles es para la UCR, ₡15,368.18 miles para la UNA, ₡3,073.65 miles para el Colegio Universitario de Limón, ₡3,073.64 miles para el Colegio Universitario del Trópico Seco en Guanacaste (Sede Regional Universidad Técnica nacional), ₡17,784.89 miles para el Servicio Nacional de Guardacostas, recursos procedentes del superávit específico al 31-12-2011, según Ley No. 8436 y se incluyen ₡25,743.70 miles, los cuales se usarán para atender devoluciones pendientes a pescadores por subsidio al combustible y la suma sobrante se devolverá al Ministerio de Hacienda en este mismo período.
- 2.1.2 En el Programa No. 2: **Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** se incluyen **₡276,950.26 miles**, distribuidos así:
- 2.1.2.1 En la partida **Servicios** se incluyen **₡50,860.00 miles**, en el grupo **Servicios de Gestión y Apoyo**, para la incorporación de recursos necesarios para el desarrollo de las inversiones que se están incorporando en este presupuesto y así cumplir con los objetivos de la Ley de Pesca No. 8436.
- En la subpartida **“Servicios de Ingeniería”** se contempla la suma de ₡35,860.00 miles para reajuste en el diseño de los planos, presupuesto detallado y supervisión de obra, necesarios para la construcción de la infraestructura en El Cocal, Puntarenas, que se requiere para el Centro de Investigaciones así como para la construcción que albergará a la Dirección Regional de Guanacaste en Playas del Coco, construcciones ambas incluidas en este presupuesto y diferencia por la confección de planos y presupuesto detallado de

edificaciones en Diamantes y edificio para la Dirección Regional de Limón, a incluir posteriormente en otro documento presupuestario.

2.1.2.2 . Para la adquisición de “**Bienes Duraderos**” se incluye en esta partida, un monto de **¢212,710.26 miles**, detallados de la siguiente manera:

- En el grupo de “**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**” se incluyen **¢46,120.00** miles distribuidos así:
- En **Equipo de Transporte** la suma total de ¢29,000.00 miles, para compra de dos motores fuera de borda que servirán para embarcaciones que se destinan a operativos en el mar con un motor de 240 HP y otro de 140 HP para inspecciones de rutina y en épocas de veda, investigaciones, capacitaciones, seguimiento y control de áreas marinas de pesca responsable. El Plan de Ordenamiento Pesquero de las Áreas Marinas de Pesca Responsable contiene temáticas que requieren de una permanencia constante en las zonas de acción, como parte de uno de los principios que conlleva este modelo de gestión y que son el seguimiento y la rendición de cuentas, para ello, es importante accionar de manera coordinada, tanto con los pescadores involucrados, organizaciones de pescadores e instituciones con competencias en el ramo, razón por la cual, se ha previsto, realizar acciones de coordinación, monitoreo, seguimiento, control e investigación, mediante el apoyo que brindarían los medios de transporte marítimo (embarcación, motor fuera de borda), así mismo, se requiere una carreta para la movilización de embarcaciones para ser utilizada en el desplazamiento del equipo que los funcionarios requieren para llevar a cabo sus labores.
- En **Equipo de Comunicación** se incluye en el Programa N°2, el resto de los recursos por un monto de ¢5,000.00 miles, para la adquisición de enrutadores y switch necesarios para mejorar el Plan de Tecnologías de Información (según oficio No. INF-014-03-2012), el cual se encuentra en su fase terminal para su aprobación definitiva y en el cual están contemplados los proyectos incluidos en este presupuesto
- En **Mobiliario y Equipo de Oficina** se contempla ¢12,120.00 miles para mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento del edificio nuevo que alberga la Oficina Regional de Golfito, centro de investigaciones, así como para otras oficinas institucionales.
- En el grupo de “**Construcciones, Adiciones y Mejoras**” se contempla la suma de ¢163,940.26 miles en la subpartida “Edificios” se contemplan ¢163,940.26 miles para la construcción de la infraestructura que albergará el laboratorio de investigación, en el cual se procesarán muestras biológicas, como parte de los proyectos de investigación a llevar a cabo en las áreas marinas de pesca responsable, así como para el procesamiento y análisis de datos y la elaboración de informes y documentación relativas a dichas áreas, financiado en parte por el superávit específico de SINAC 2011 por un monto de ¢18,940.26 miles. Esta infraestructura permitirá contar con las condiciones adecuadas para que los investigadores del INCOPESCA desarrollen de mejor manera sus actividades en el área investigativa, ya que en la actualidad no se dispone de un sitio que reúna las condiciones necesarias y de higiene para llevarlo a cabo, debiéndose recurrir a instalaciones de otras instituciones, que no siempre están disponibles.

Los restantes ¢145,000.00 miles es para la construcción del edificio que albergará las oficinas de la Dirección Regional de Guanacaste en Playas del Coco, en el cual el terreno pertenece al Instituto, y así la institución no tendría que realizar el pago de alquiler mensual, con lo cual se contribuye a la política de austeridad de los gastos operativos que demanda este tipo de servicio.

En el grupo de “**Bienes Duraderos Diversos**” un monto de €2,650.00 miles en la subpartida “Piezas y Obras de Colección” para cubrir obras de arte para dos edificios de nuevos que se construirán uno en Guanacaste y otro en Cocal de Puntarenas (oficinas centrales), según el artículo No. 3 y 12 del Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por Parte de Instituciones del Estado, publicado en La Gaceta No. 94 del 17-05-2001, Decreto No. 29479-C.

- 2- Se deja sin el Acuerdo AJDIP/191-2012.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

V. ARTICULO V **Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer a ésta Junta Directiva Oficio N^o. DGT-A-038-04-2012, signada por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante la cual remite la propuesta de establecimiento de Veda para el Golfo de Nicoya, para el 2012, de conformidad con la recomendación emanada de la Comisión Nacional para Vedas, en su sesión ordinaria N^o. 003-2012.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que ha participado en las reuniones de la Comisión Nacional para Vedas y propuso que se establezca un control en carretera, que la veda se debe establecer también en carretera y así se podría decomisar el producto ilegal a los que transportan el producto y que ella no ve que venga nada de eso en ese documento.

El Lic. Dobles Ramírez, indica que esa observación no viene ahí porque eso no sería una propuesta de la Comisión Nacional para Vedas, pero que le parece muy atinada la observación y que se podría incluir en el acuerdo que se adopte. Razón de esto es la necesidad de contar con la tabla de tallas mínimas.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, comenta que sería efectivo poder realizar los controles en tierra y hasta más económico.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que para la aprobación de la veda sería importante que la Comisión Nacional para Vedas se presente ante ésta Junta Directiva y rinda un informe del análisis socioeconómico, social y técnico utilizado para poder determinar el periodo de la veda.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-202-2012

Considerando

- 1- Se conoce nota DGT-A-038-04-2012, signada por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante la cual remite la propuesta de establecimiento de Veda para el Golfo de Nicoya, para el 2012, de conformidad con la recomendación emanada de la Comisión Nacional para Vedas, en su sesión ordinaria N^o. 003-2012.
- 2- Que asimismo, la Junta Directiva, estima conveniente incorporar a dicha recomendación, un elemento adicional que contenga un espectro mayor de aplicación de los períodos de veda planteados, básicamente en razón de la comercialización y trazabilidad en el territorio nacional de las especies comprendidas en el período de veda.
- 3- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva; POR TANTO

Acuerda

- 1- Establecer los períodos de veda para el Golfo de Nicoya, en el presente año 2012, de conformidad con la recomendación vertida en sesión ordinaria N°. 003-2012, por la Comisión Nacional para Vedas, en los siguientes términos y condiciones:
 - A- La zona de Veda tanto para el sector comercial en pequeña escala como para el sector semi-industrial (camaronero de arrastre y sardinero) será en el área definida por una línea imaginaria que parte de Punta Torres conocida como Peñon (84°43'52" Longitud Oeste, 09°53'31" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta cuchillo en la Península de Nicoya, de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque.
 - B- Se establece que la veda será en el área antes descrita para todo arte de pesca, desde el 01 de junio al 31 de julio de 2012 y desde el 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2012.
- 2- Las especies comprendidas en esta veda, en las zonas definidas en el presente acuerdo, durante el período establecido, se entenderá prohibida su comercialización en todas las formas posibles, dentro del territorio nacional, para lo cual las Autoridades competentes, ejecutarán las acciones de control y fiscalización que resulten necesarias, tanto en el mar, en carretera, puestos de recibo, pescaderías y comercio en general; así como el establecimiento de los procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales que resulten procedentes por infracciones a ésta veda.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Los Señores Directores luego del análisis consideran necesario alterar el orden del día propuesto para proceder a conocer de inmediato: a) Informes y Mociones de Directores, b) Informe SISPA, c) Audiencia CoopeTárcoles, d) Audiencia Fenopea.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-203-2012

Considerando

- 1- De conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/385-2011, se somete a consideración y aprobación del orden del día propuesto para esta sesión.
- 2- Que teniéndose agendado la celebración de audiencias a personeros de CoopeTárcoles, a representantes de Fenopea y el Informe del Sispa, habiendo transcurrido el tiempo y por considerarse por respeto a las organizaciones que tienen audiencia, presenta el Sr. Presidente alterar el orden del día para proceder de inmediato a conocer informe y mociones de directores, para de seguido recibir el Informe del Sispa, para finalmente recibir las audiencias programadas, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día propuesto para proceder a conocer de inmediato: a) Informes y Mociones de Directores, b) Informe SISPA, c) Audiencia CoopeTárcoles, d) Audiencia Fenopea.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

VI. ARTICULO VI **Informes y Mociones de Directores**

- AJDIP/186-2012 Informe Juan Luis Córdoba Mora – Heiner Méndez Barrientos.
El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, procede a leer documento remitido por los funcionarios Juan Luis Córdoba Mora y Heiner Méndez Barrientos, mediante el cual rinden informe según lo estipulado en el Acuerdo N.º. AJDIP/186-2012 sobre el Convenio INCOPECA-JAPDEVA-Municipalidad de Limón.
El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que era importante contar con un documento por escrito donde se indicara el proceso de lo correspondiente al Convenio INCOPECA-JAPDEVA-Municipalidad de Limón. Que en este informe se indica que existe un riesgo porque ahora son otros los que quieren ingresar y ser ellos los beneficiados con lo que corresponde a la administración de la Terminal. Además procedió a leer el contenido de oficio, el cual dice lo siguiente:

A efecto de dar la debida atención al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/186-2012, procedo a contestar en los siguientes términos:

1. Sobre el documento remitido al suscrito, se trata de un proyecto de Convenio entre JAPDEVA y la Municipalidad de Limón, únicamente.
2. Además en ninguno de los considerandos, se incluye de manera alguna al INCOPECA, lo más cercano en estos es el punto 6 que menciona la existencia de pescadores pequeños y de mediana escala en el Caribe y que estos no cuentan con una terminal pesquera.
3. A pesar de que no se incluye a INCOPECA ni en el Título ni en las comparecencias de los titulares que lo suscriben, ni en los considerandos, extrañamente, en la cláusula segunda, referida a Obligaciones de las Partes, en el C. establece compromisos que debe cumplir INCOPECA, a mejor entender la Municipalidad y JAPDEVA, ordenan a INCOPECA, por decirlo de alguna manera, el cumplimiento de obligaciones, situación que resulta totalmente contraria a derecho.
4. En la clausula sexta se menciona la Ley de Creación del INCOPECA como parte integral del Convenio.
5. En la clausula Octava, se determina que JAPDEVA debe comunicarse a INCOPECA que puede hacer uso del espacio físico dado en préstamo.
6. Como podemos ver, el proyecto de convenio presentado adolece de toda técnica jurídica para la elaboración y suscripción de convenios, igualmente no determina quién será el responsable de la construcción de la terminal pesquera, así como que INCOPECA, podrá en caso de asumir la administración de esta terminal cuando sea concluida, que podrá cobrar por la prestación de servicios. No se determina el monto de inversión, ni la posibilidad de otras participaciones en el Convenio

Con base en lo anterior con todo respeto, recomiendo a la Junta Directiva, proponer la realización de una reunión conjunta entre las asesoría jurídicas de INCOPECA, Municipalidad de Limón y JAPDEVA, así como los respectivos responsables técnicos del proyecto a efecto de elaborar una nueva propuesta y que sea sometida a aprobación de las Juntas Directivas de INCOPECA y del Consejo Municipal de Limón.

En el mismo sentido, debo informa a la estimable Junta Directiva, que el suscrito ha intentado establecer comunicación por la vía telefónica con la información que me fue suministrado por el señor Miembro de Junta Directiva, don Julio Saavedra, sin embargo ha sido inútil ya que no han sido devueltas las instancias hechas tanto al señor Carlos González, gerente de Desarrollo de JAPDEVA (teléfonos 89124040 y 27107590 a la señora Yahaira Jackson de la Municipalidad de Limón (teléfono 2798-1101). Finalmente, al no tener una participación en directa en el tema y por respecto a los suscriptores, considero que de previo a remitir propuestas, debemos tener certeza si existe el interés de que INCOPECA, sea parte del Convenio, ya que caso contrario, el documento analizado, no podrá ser suscrito por cuanto se limitaría únicamente a un convenio bipartito entre JAPDEVA y la Municipalidad de Limón.

El Sr. Director Saavedra Chacón, considera necesario que la Presidencia Ejecutiva vuelva a insistir en la Presidencia de la Republica.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que se estarán realizando las acciones correspondientes para insistir en la Presidencia de la Republica con el Sr. Vicepresidente Alfio Piva.

**VII. ARTICULO VII
Comprobación y seguimientos de acuerdos.**

- AJDIP/134-2012, Informe SISPA- Róger López - Antonio Porras.

Los Señores Miembros de Junta Directiva reciben en audiencia a los Sres. Antonio Porras Porras, Róger López Chavarría y Gustavo Hernández y realizan la exposición correspondiente la cual consta de:

Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas SISPA

Objetivos Específicos:

- Brindar un mejor servicio en lo que se refiere a seguridad, confiabilidad, integridad y eficiencia de la información.
- Centralización y operación remota de las Tecnologías de Información (TI) por los diferentes medios de conectividad existentes.
- Lograr la escalabilidad de los sistemas a desarrollarse en la institución.

MODULOS:

- Resoluciones, Licencias, Autorizaciones y Permisos.
- Modulo Combustibles
- Proyectos Acuícolas
- Inspecciones
- Desembarque de tiburón
- Cuentas por cobrar
- Facturación

- **RESUMEN**

FECHAS	ACTO
--------	------

08/10/2009	Resolución de la Contraloría- firmeza del acto
28/10/2009	Inicio del Proyecto
28/06/2010	Fecha probable de recepción del proyecto
20/05/2010	Solicitud por parte del contratista de ampliación del plazo de entrega.
25/05/2010	La Presidencia amplía el plazo el plazo de entrega al 30/07/2010
30/07/2010	Entrega Provisional, falta la parametrización por parte de los funcionarios del INCOPECSA
28/01/2011	Aún pendiente la parametrización.
22/06/2011	Se cancela la parte adeudada al contratista.
20 al 29 /02/2012	Corrida de programa en Regionales Quepos y Golfito
8 -10 /05/2012	Pruebas de verificación del sistema para puesta en operación
15-30/05/2012	Capacitación a usuarios
01/06/2012	Puesta en marcha del Sistema
30/07/2012	Vigencia de la garantía sobre el producto. (*)

* El sistema mantendrá garantía ilimitada con el fabricante, por concepto de fallas de procesos operativos.

Presentación del Sistema

Módulos Adicionados:

- Estadísticas Pesqueras
- Control y Administración de Acuerdos

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, menciona que la observación indicada por el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez tendría algún costo adicional?

El Sr. López Chavarría, responde indicando que si porque es un adicional.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, comenta que dependería del contenido presupuestario que se podría dejar pendiente.

El Sr. Gustavo Hernández, indica que el sistema cuenta con garantía siempre y cuando sea el sistema que falle y no la utilización que el funcionario le de al mismo y que esto no incluye un costo adicional.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, indica que entonces la información que se le había dado a ésta Junta Directiva respecto a la garantía no era tan real y que él estaba muy preocupado por el vencimiento.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, indica que la garantía que se venció era el depósito de garantía que se hace en toda licitación pública. Además menciona que el compromiso es que si todas las partes colaboran la

Implementación del sistema será a partir del 01 de junio de 2012. Se debe programar una sesión extraordinaria para hablar del tema del sistema y de las opciones con las que cuenta el sistema.

**VIII. ARTICULO VIII
Audiencia**

- Coopetárcoles - Sr. David Chacón-

Ésta Junta Directiva recibe a los Señores representantes de Coopetárcoles, entre ellos Sr. David Chacón Sr. David Chacón y Vivian Solís.

La Sra. Vivian Solís hace un detalle lo que es el Modelo de Gobernanza del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, el cual aprobado. Tenía como fin llegar a tomar acuerdos para que esta área de pesca responsable fuera un área modelo para que demostrara que el sector pesquero tiene interés en la conservación, pero no solo un sector o el otro sino todos los sectores juntos.

El Sr. David Chacón, gracias por la explicación realizada de lo que corresponde al modelo de gobernanza del Área Marina de Tárcoles, como Comisión local ya se han realizado 5 reuniones de seguimiento una por cada mes. Lo interesante de esta Área Marina es que también tiene que trabajar en coordinación con la Comisión de Seguimiento la cual es presidida por ésta Junta Directiva, como está estipulado en el Modelo de Gobernanza, al funcionar la Comisión local y la Comisión de Seguimiento no funcionar ahí un desfase en la toma de decisiones, porque al final de cuentas la Comisión de Seguimiento es la receptora de toda la información que está generando el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, entonces ahí es donde creemos que el INCOPECA no ha asumido su compromiso como Institución de fortalecer las Áreas Marinas de Pesca Responsable, en este momento INCOPECA las está creando y indicando que son prioridad para la Institución como una nueva alternativa de conservación para el sector, pero del dicho al hecho hay mucho trecho, ya que está plasmado solo en el papel no en la realidad no está sucediendo este seguimiento y para la Comisión local es negativo haber tenido ya 5 reuniones y ya tenemos que varias sugerencias e ideas a la Comisión de Seguimiento y esta no está funcionando, esto es un poco desalentador para nosotros.

La Sra. Vivian Solís, manifiesta que entienden que gracias al seguimiento que le está haciendo don Luis ya existe una nueva coordinación de esta Comisión de Seguimiento y esperaríamos que esta Comisión inicie su gestión, además que ya se tiene que definir la medidas de manejo que van a proseguir en ésta Área, relacionado con la veda al sector semiindustrial, ya se tiene la información de ambos sectores y hemos estado en una coordinación muy cercana y ahí un acuerdo de manera que se pueda trabajar de forma conjunta con el sector pesquero, pero nos preocupa mucho el inicio del trabajo de la Comisión de Seguimiento.

El Sr. David Chacón, indica que debido al incumplimiento de la Comisión de Seguimiento tenemos problemas con lo que corresponde al boyado del área, así como las delimitaciones.

La Sra. Vivian Solís, manifiesta que es importante indicar que hasta este momento los que han llevado el peso mayor de esta Área Marina de Pesca Responsable son los pescadores artesanales, esto por las artes de pesca que utilizan y por eso la necesidad de boyar el área y por eso necesitamos recursos para la adquisición de estas boyas y esto ayudaría al sector a determinar cuál es el área que está en conservación.

El Sr. David Chacón, menciona que otro punto importante es la rendición de cuentas de los coordinadores del Proyecto Walton ya que en ese Proyecto se indico que se tenían que dar informes de rendición de cuentas cada seis meses y no sabemos debido a no haber Comisión de Seguimiento si se está cumpliendo por parte de los funcionarios encargados del INCOPECA.

La Sra. Vivian Solís, indica que cuando hay recursos a veces no se manejan para lo que fueron destinados como lo son las Áreas Marinas de Pesca Responsable y que no vemos el efecto de los recursos destinados en las áreas y apoya la mención del Sr. Chacón relacionado con la rendición de cuentas. A

Tárcoles no ha llegado ningún tipo de ayuda. En este sentido solicitar a ésta Junta Directiva se nombre un representante en la Comisión de ésta Junta Directiva que acompañe y apadrine al Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, la cual tiene la gran ventaja del ejemplo positivo del sector pesquero y en manejo sostenible entre varios sectores. Pero nos hemos sentido abandonados esto lo está haciendo la sociedad civil sola y no queremos hacerlo solos queremos trabajar mancomunados con el Estado con el INCOPECA y los sectores involucrados con el sector marino, por eso dejamos esa idea de que haya alguien de aquí que pueda acompañar o apadrinar y que nos acompañe en las reuniones, porque queremos hacer las cosas bien, pero necesitamos ayuda para seguir trabajando y pareciera que la Junta Directiva y el INCOPECA están muy lejos, entonces por eso creemos que la integración de un miembro de Junta en la Comisión sería muy bueno.

El Sr. David Chacón, indica que establecer un padrinazgo de un miembro de Junta Directiva para cada una de las Áreas Marinas de Pesca Responsable sería algo muy importante, ya que sería el vocero del Área y nos ayude con la toma de decisiones. Además solicitamos se nos facilite un informe por parte del Coordinador de lo que respecta al Proyecto Walton, porque Tárcoles es parte de este Proyecto y queremos saber los resultados y los indicadores hasta este momento, así como la distribución de los recursos económicos y las reformas que se han hecho al Proyecto, además de los plazos de vigencia del Proyecto.

La Sra. Vivian Solís, indica que la Comisión de Seguimiento, el INCOPECA es quien la preside y debe realizar la convocatoria a los sectores involucrados, así como realizar la agenda de la reunión y la minuta que corresponda, por eso es importante entender el modelo.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que esta Comisión ahora será representada por parte del INCOPECA por el Sr. Randall Sánchez y la Sra. Cecilia Soto. Además indica que con respecto a lo del posible padrinazgo de un miembro de Junta Directiva para cada Área Marina de Pesca Responsable, sería recargar más de trabajo a los miembros de Junta y a las sesiones que ya de por sí son maratónicas, esto incluiría también la erogación de recursos económicos y en este momento el país está atravesando una crisis fiscal que repercute en el presupuesto de la Institución. Con respecto a lo del boyaje sería bueno que este punto lo analicen y planteen en la reunión agendada para la Comisión de Seguimiento y la disponibilidad de los recursos económicos con el coordinador. La solicitud del informe de la rendición de cuentas de los coordinadores del Proyecto Walton ya está avanzando y próximamente se presentara el informe. Con respecto a la vigencia del Proyecto les quiero informar que este finaliza hasta el Junio 2013.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que le da pena ajena y que hay algo en lo que creo del INCOPECA son las Áreas Marinas de Pesca Responsable y he trabajado con ellas para defenderlas y cuando he tenido que colaborar lo he hecho, el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles es diferente y el tema de boyaje me preocupa que no esté resuelto a esta fecha y recuerdo que en la reunión sostenida en Isla Caballo el Sr. Antonio Porras Porras indico que se estaba cotizando las boyas para las diferentes Áreas Marinas de Pesca Responsable y me hubiera gustado que el Sr. Porras Porras rindiera el informe correspondiente. Con respecto al informe del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, como lo van a dar ustedes sino han tenido la debida organización con la Comisión de Seguimiento y su conformación, la Institución ha fallado por varias partes yo no sé hasta donde un funcionario del INCOPECA puede renunciar a algo a lo cual se le ha encomendado. Con respecto a lo del Proyecto Walton a mí también me gustaría saber detalladamente cómo esta y si está ejecutando como se estableció.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, manifiesta su preocupación sobre el informe correspondiente a los recursos del Proyecto Walton y esta Junta Directiva siempre ha tratado de ser responsable. Solicito se convoque una reunión en la que tenga que estar el sector industrial y me sea comunicado y así poder trabajar en conjunto, que las convocatorias de las Comisiones de Seguimiento en principio también las

canalicen por medio de la Institución para que nosotros como miembros de ésta Junta Directiva lo comuniquemos y las personas responsables participen en las reuniones, porque el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable es una labor tanto de esta Junta como la anterior y no como algunas ONGs han querido tomarse los créditos de algo que hizo la Institución. Además solicito se trabaje más en conjunto con el sector semiindustrial y se tenga más comunicación porque es el que está más involucrado con esta Área.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, les da la bienvenida a ésta Junta Directiva, yo deseara ser un industrial para poder ser padrino de alguna Área Marina de Pesca Responsable y está seguro de que los nuevos responsables nombrados en representación de la Institución el Sr. Randall Sánchez y la Sra. Cecilia Soto se que están trabajando en el asunto y que son personas capaces, yo los felicito a ustedes y los insto a que sigan adelante a que nos hagan llegar cualquier información relacionada al Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles y ésta Junta Directiva siempre estará anuente a ayudarlos.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que la figura del padrino de las Áreas Marinas de Pesca Responsable surgió de un viaje a México que compartimos con don David Chacón y no dimos cuenta de que había un divorcio total entre funcionarios del INCOPECA y la Junta Directiva del INCOPECA, debido a que se ha proclamado el interés de esta Administración de establecer las Áreas Marinas de Pesca Responsable, pero que es algo que no está pasando en la realidad y de eso se pensó en realizar un padrinazgo y que esa falta de información se plasmo en le reunión que se dio en Isla Caballo. Si un miembro de ésta Junta Directiva se compenetra con una Área Marina de Pesca Responsable ayudaría a que esta Junta este informada y colabore con establecer las responsabilidades que correspondan y poder llevar un control en el cumplimiento de los objetivos que se hayan plasmado. Les quiero manifestar que yo hable con el Sr. Asdrubal Vásquez Núñez, quien es el representante de los industriales en ésta Junta Directiva y el está de acuerdo con casarse con el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles en la figura de la empresa SARDIMAR, porque lo importante no es solo que un miembro sea el padrino de un área sino que más bien se integre algunas compañía que proporcione los recursos económicos. Yo quiero volver a promover lo del padrinazgo de una Área Marina de Pesca Responsable, pero que no sea algo impuesto por esta Junta sino que más bien las Áreas Marinas de Pesca Responsable sean los que indiquen quien sea su padrino. Procedo a leer al artículo No. 11 de la Constitución Política dice así "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas". Con esto podemos pedir cuentas a los encargados del Proyecto Walton. Con respecto al padrino de esta Área yo me ofrezco a serlo sin ningún costo para la Institución en lo correspondiente a viáticos.

El Sr. Secretario Guillermo Ramírez Gätjens, indica a ésta Junta Directiva que ya se llevo a las cinco horas después de haberse iniciado, esto con base a lo que establece el artículo No. 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA.

El Lic. Dobles Ramírez, manifiesta al Sr. David Chacón que si tiene alguna mención para ir finalizando la audiencia asignada.

El Sr. David Chacón, manifiesta el agradecimiento a ésta Junta Directiva por la atención brindada y los comentarios recibidos y esto nos anima a seguir trabajando y con respecto a la solicitud del informe de rendición de cuentas lo hacemos con el fin de que exista la mayor transparencia en los procesos, porque somos responsables de esto y debemos trabajar en conjunto.

El Lic. Dobles Ramírez manifiesta que la Sres. Directores Ghiselle Rodriguez Muñoz y Martín Contreras Cascante, se retiran de la Sesión acogiéndose en lo que establece el artículo N.º. 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, presenta una propuesta a ésta Junta Directiva la cual consta de que la Presidencia Ejecutiva gire instrucciones al Sr. el Sr. Randall Sánchez y la Sra. Cecilia Soto, para que realice la convocatoria correspondiente para que se realice la reunión de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles.

- Los Señores Directores valoran lo establecido en el artículo N.º. 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA. Debido a que aún existen asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, así como la audiencia a representantes de FENOPEA, habiendo transcurrido el tiempo y por considerarse por respeto a las organizaciones que tienen audiencia, presenta el Sr. Presidente alterar el orden del día para proceder de inmediato a conocer informe y mociones de directores; consideran conveniente la extensión de la sesión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-204-2012

Considerando

- 1- Que siendo que está por llegarse a las cinco horas de sesión, con lo cual de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA, las sesiones no podrán extenderse por más de cinco horas después de haberse iniciado, salvo que por mayoría de los miembros presentes acuerden extenderla por más tiempo.
- 2- Que manifiestan los Sres. Directores, que aún restan asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, así como la atención de la audiencia otorgada a los representantes de Fenopea, el Sr. Presidente Ejecutivo somete a consideración de los Sres. Directores la extensión de la sesión, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA, más allá de las cinco horas establecidas, a efecto de conocer la totalidad de los temas agendados, y atender la audiencia otorgada a los representantes de Fenopea.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Fenopea

Ésta Junta Directiva recibe a los Señores representantes de Fenopea, los cuales exponen los puntos de los temas que van a tratar entre ellos: los anzuelos y la posibilidad de que se diera que pudiéramos utilizar el trasmallo dentro del Golfo, esto dándose con la debida planificación. Además queremos informarles que FENOPEA se levanto de la mesa de negociaciones de la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce porque notamos que la Comisión está siendo manejada por otros intereses y esa decisión la

tomamos muy firmemente, así como encontramos de que en esa Comisión están 7 abogados de parte de FECOPT y que estos abogados tienen un Proyecto de Ley para que sean eliminadas todas las artes de pesca. Solicitamos la respuesta de parte de ustedes a la solicitud de utilización del anzuelo J No. 7 o mayores a esto y nosotros seremos respetuosos de acatar el acuerdo que ésta Junta Directiva tome al respecto. Estamos muy firmes en la decisión de salirnos de la Comisión de Seguimiento y FENOPEA no volverá a esta Comisión hasta tanto se aclare bien cuáles son las personas que deben estar ahí por parte de la pesca deportiva, así como que de un caso la esta Federación considere nuevamente formar parte de la Comisión de Seguimiento se nos ayude en el nombramiento de dos personas más en representación de FENOPEA dentro del marco de la Comisión de Seguimiento.

El Sr. Ramón Loaiza, manifiesta que en anterior audiencia otorgada por ésta Junta Directiva habían solicitado que mientras tanto INCOPECA les de una nueva arte suplente a la que antes habíamos utilizado, siempre y cuando hubiera una arte que mejorara, volvemos a insistir que nunca ustedes nos han prohibido el uso de la malla 3.5 ni nosotros tampoco hemos solicitado realizar un plan de manejo, lo que queremos solicitarles que mientras haya un estudio verdadero podamos utilizar la malla 3.5, después del criterio técnico que se obtenga podríamos valorar el dejar de la malla, porque se nos dijo desde el principio que se nos daría un área sustituta y hasta la fecha no nos han dado alternativas puntuales y necesitamos trabajar en el Golfo Dulce con la utilización del anzuelo J No. 7 o mayores. Solicitamos se revise el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, para poder subsanar las irregularidades que contiene y queremos ser muy claros de que no queremos más la intervención de la FECOPT; ayúdenos a poder seguir adelante. Nuestra prioridad es poder seguir protegiendo ese Golfo Dulce y la biodiversidad que el tiene.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta que ha estado interesada en dos puntos: 1. la cuestión de las nazas, cuantas, como, donde; está trabajando en coordinación con la Universidad Nacional y ellos van a reunirse con nosotros en la siguiente reunión de seguimiento y de verdad les pido que estén ahí aunque sea para que escuchen lo que ese y se está haciendo. 2. Con respecto a los anzuelos se estaría presentando por parte de don Gerardo Zamora en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento y con respecto a la malla la comunicación que he tenido con Gerardo ese asunto tiene que verse con más espacio con la Asesoría Legal del INCOPECA y con la Dirección General Técnica, porque se debe realizar el debido proceso. Con respecto a lo de la FECOPT presenten la solicitud por escrito a la Comisión de Seguimiento en la próxima reunión y yo me comprometería a elevarla ante la Junta Directiva y por medio de don Luis que es quien nombra los miembros de la Comisión lo considere de la manera que él lo estime conveniente y así poder ver quien está trabajando por el interés de los pescadores y del Área Marina de Pesca Responsable y quien está por sus propios intereses.

El Sr. Victor Rocha, menciona que ellos trabajan en conjunto con dos ONGs las cuales son MARVIVA y PRONATURE, pero que en la Comisión algunas veces influye mucho en la toma de decisiones la FECOPT. En este momento estamos siendo muy atacados por la FECOPT hacia nosotros los pescadores de pequeña escala, nosotros vamos a tomar las acciones que correspondan y de ahí la solicitud de que sean integrados dos miembros de parte de FENOPEA. Quiere dejar claro que la gente de FECOPT presentara una petición que se le hizo a la Comisión de Seguimiento y que será presentada ante esta Junta Directiva donde solicitan se reduzca la fuerza del sector nuestro en el Golfo Dulce, dentro de esa petición están pidiendo que el pescador que en este momento no esté pescando se le quite la licencia y con la mayor de las humildades quiero pedirle a ustedes que nos lo hagan saber para nosotros tomar la defensa necesaria para que eso no se de.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, indica que todos estos puntos serán deliberados por ésta Junta Directiva y que es importante que se trabaje en equipo y que se puedan obtener los resultados esperados, además que es importante que sigan participando de las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que luego de escuchar las menciones se deja ver que hay varios intereses en lo que corresponde al Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce y conflictos a veces de carácter personal. Además indica que analizara la conformación de la Comisión y que por tantos integrantes que actualmente están se ha perdido el rumbo de la Comisión. Se le debe solicitar a Gerardo Zamora la conformación de la Comisión para determinar la representación que se tiene de cada una de las partes y no considera conveniente que FENOPEA se retire de la Comisión.

El Sr. Víctor Rocha, indica que a ellos no les incomoda formar parte de la Comisión sino que lo que solicitan es igualdad.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, propone solicitar al representante el INCOPESCA en este caso Gerardo Zamora de la conformación de la Comisión y si vemos que hay una desigualdad entre el pescador artesanal y deportivo, para ponerlos en igualdad de condiciones.

La Sra. Directora Molina Ledezma, indica que por parte del INCOPESCA están nombrados Hubert, José, Randall y Gerardo y mi persona, en la Comisión y por asuntos presupuestarios no siempre podemos asistir porque el costo de viáticos es muy alto y entonces solo queda Gerardo y las ONGs tal vez tienen mayoría gobernando la Comisión, considero que estamos en una desventaja real y que considera importante se revise quienes están nombrados en esa Comisión, considera de que se ocupa más apoyo de parte de la Institución para el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce. Además menciona que aunque la FENOPEA ha trabajado mucho para que se de la ayuda del IMAS, también el funcionario Gerardo Zamora lo ha hecho y ha estado en la mayor disposición, inclusive yo he ido al IMAS a averiguarme la situación de ustedes y si son los pioneros ustedes en esta gestión no se debe dejar por fuera el reconocimiento que corresponde al trabajo realizado por don Gerardo Zamora.

El Sr. Víctor Rocha, menciona que esta de acuerdo con la apreciación de la Sra. Xiomara Molina Ledezma respecto al trabajo realizado por el Sr. Zamora. Además considera que van a analizar si es mejor que FENOPEA siempre permanezca integrada en la Comisión de Seguimiento.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, menciona que en muchas cosas del manejo del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce no tiene la culpa la Institución y que doña Xiomara Molina Ledezma ha trabajado mucho y que muchas veces asiste a las reuniones sin poder cobrar viáticos y que con la presencia de ella se ha tratado de hacer todo lo mejor posible y lo que queremos es que el Área siga funcionando como fue creada y que se hagan las modificaciones que correspondan en la conformación de la Comisión de Seguimiento y que todas las observaciones que se han mencionadas aquí y analizar la problemática expuesta y que ha quedado claras las peticiones de ustedes y vamos a tratar de ayudarlos en todo lo que se pueda.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que esta de acuerdo en que la Comisión debe estar equilibrada por la integración de los sectores involucrados.

El Sr. Víctor Rocha, indica que se valore la opción de otorgar licencias de pesca turística, porque eso llegaría a ser un aliciente para el sector. Además menciona que agradece a esta Junta Directiva la atención que siempre se le brinda a FENOPEA y que tienen todo el apoyo de FENOPEA.

La Sra. Directora Molina Ledezma, indica que se encargara de dar seguimiento a las peticiones planteadas y defender cada uno de los puntos y conseguir el apoyo de los demás miembros de ésta Junta Directiva que siempre han estado anuentes a colaborar con lo que corresponde al Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, señala que esta trabajando con el borrador de Reglamento de la Pesca Deportiva y Turística.

El Sr. Manuel, menciona que ellos no esta pidiendo que se cancele el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, no ese no es nuestro fin sino que la petición es que se revise el Plan de Ordenamiento Pesquero.

El Lic. Dobles Ramírez, indica que se analizara las observaciones mencionadas y ésta Junta Directiva deliberara al respecto, entre ellas revisar la conformación de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce con don Gerardo Zamora y equilibrar la integración y que la pesca artesanal tenga la representación que le corresponda y que ésta Junta Directiva esta en la posibilidad de que se revise el Plan de Manejo, quedando en ese acuerdo y agradece a los representantes de FENOPEA por la asistencia a ésta Junta Directiva.

IX. ARTICULO IX Asuntos varios

Los Señores Directores valoran lo establecido en los Acuerdos AJDIP/171-2012, AJDIP/180-2012 y AJDIP/196-2012, por medio de los cuales aprobó ésta Junta Directiva, la conformación y ampliación de la Comisión de Trabajo que efectuará la gira de trabajo a Bocas del Toro, en el marco del Memorandum de Entendimiento binacional, suscrito entre las Autoridades de Panamá con sus Homólogos de nuestro país.

Analizan la necesidad de autorizar e incorporar al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, en la comitiva oficial de trabajo, que estará realizando gira a Bocas del Toro, definida según Acuerdos de Junta Directiva AJDIP/171-2012, AJDIP/180-2012 y AJDIP/196-2012. Así como el reconocimiento de los viáticos correspondientes descritos en el Acuerdo AJDIP/171-2012.

Así como debido a la falta de quorum para sesionar se ven en la necesidad de suspender la celebración y el traslado de la sesión ordinaria programada para el viernes 04 de mayo de 2012.

A razón de la incorporación del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, en la comitiva oficial de trabajo, es necesario nombrar al Sr. Jorge Antonio Niño Villegas, Presidente Ejecutivo ad hoc, para el ejercicio del cargo los días jueves 03 y viernes 04 de mayo de 2012, nombramiento que quedará sujeto a la autorización del permiso correspondiente por parte del INA.

En el eventual caso que no le sea autorizado al Sr. Niño Villegas el permiso sin goce de salario para esos días por parte del INA, se nombra a la Sra. Xiomara Molina Ledezma, Presidenta Ejecutiva ad hoc, para las fechas descritas.

Se procedió pro parte del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, a tomar juramento constitucional a los Sres. Directores Niño Villegas y Molina Ledezma.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-205-2012

Considerando

- 1- Mediante Acuerdos AJDIP/171-2012, AJDIP/180-2012 y AJDIP/196-2012, por medio de los cuales aprobó ésta Junta Directiva, la conformación y ampliación de la Comisión de Trabajo que efectuará la gira de trabajo a Bocas del Toro, en el marco del Memorandum de Entendimiento binacional, suscrito entre las Autoridades de Panamá con sus Homólogos de nuestro país.
- 2- Que en ese giro, la reuniones programadas por los representantes de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, con representantes de organizaciones de pescadores artesanales y deportivos de Bocas del Toro, ha revestido de vital importancia para la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá –ARAP-, ante lo cual sus máximos representantes han manifestado y confirmado su presencia en éstos encuentros de trabajo, básicamente con el propósito de suscribir Acuerdos Marco entre esa Autoridad y la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva e inclusive el INCOPESCA.
- 3- En ese marco, pese a la oficialidad que reviste la Comitiva que representará a nuestro país, ésta resulta ayuna en cuanto a su legitimación para suscribir cualquier convenio o carta de

entendimiento con las Autoridades Panameñas, de conformidad con el interés manifiesto de éstas; por lo cual con el firme propósito del INCOPECSA en la búsqueda de alianzas estratégicas, al cobijo de las figuras jurídicas existentes, tales como convenios, cartas de entendimiento u otras; debe asegurarse la presencia del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, como parte de ésta comitiva, toda vez que es precisamente el Sr. Presidente Ejecutivo, quien se encuentra legitimado para la suscripción de éste tipo de instrumentos jurídicos.

- 4- Que de manera adicional, deben tomarse las provisiones necesarias a efecto que suspender la celebración de la sesión del próximo viernes 04 de mayo de 2012, ante la ausencia de los Sres. Directores Dobles Ramírez, Moreno Gómez, Saavedra Chacón, en razón de la gira señalada, así como la ausencia de la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, por lo que lo procedente es la suspensión de la sesión programada para ese día y su traslado para una fecha posterior.
- 5- Asimismo, en virtud que durante los días jueves y viernes no se contará con la presencia del Sr. Presidente Ejecutivo y el Sr. Vicepresidente de Junta Directiva, resulta por imperativo legal, necesario nombrar e investir un Presidente Ejecutivo ad hoc, para el ejercicio de la Presidencia Ejecutiva los días 03 y 04 de mayo, por lo que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Autorizar e incorporar al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, en la comitiva oficial de trabajo, que estará realizando gira a Bocas del Toro, definida según Acuerdos de Junta Directiva AJDIP/171-2012, AJDIP/180-2012 y AJDIP/196-2012.
- 2- Se aprueba el reconocimiento de los viáticos correspondientes descritos en el Acuerdo AJDIP/171-2012.
- 3- Suspender la celebración y el traslado de la sesión ordinaria programada para el viernes 04 de mayo de 2012.
- 4- Nombrar al Sr. Jorge Antonio Niño Villegas, Presidente Ejecutivo ad hoc, para el ejercicio del cargo los días jueves 03 y viernes 04 de mayo de 2012, nombramiento que quedará sujeto a la autorización del permiso correspondiente por parte del INA.
- 5- En el eventual caso que no le sea autorizado al Sr. Niño Villegas el permiso sin goce de salario para esos días por parte del INA, se nombra a la Sra. Xiomara Molina Ledezma, Presidenta Ejecutiva ad hoc, para las fechas descritas.
- 6- Así las cosas, procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, a tomar juramento constitucional a los Sres. Directores Niño Villegas y Molina Ledezma.
- 7- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

Ésta Junta Directiva recibe nota de la Comisión Interamericana del Atún Tropical –CIAT-, por medio de la comunican la realización de la 3°. Reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT, que se estará llevando a cabo en La Jolla, California del 15 al 18 de mayo de 2012.

Se analiza que el Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, ha venido participando en dicho Comité Asesor, en representación de nuestro país.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, la importancia que reviste para nuestro país, la participación del Lic. Carvajal Rodríguez, dado el liderazgo que ha venido llevando a cabo en éstas instancias técnicas de la CIAT.

Razón por la cual solicita a los Sres. Directores la autorización para la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez en ésta Reunión del Comité Científico Asesor, con lo cual el Lic. Carvajal estaría saliendo desde El Salvador el día 14 de mayo, regresando a ese país, donde se encuentra destacado, el día 19 de ese mes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-206-2012

Considerando

- 1- Se recibe nota de la Comisión Interamericana del Atún Tropical –CIAT-, por medio de la comunican la realización de la 3°. Reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT, que se estará llevando a cabo en La Jolla, California del 15 al 18 de mayo de 2012.
- 2- Que en ese sentido, el Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, ha venido participando en dicho Comité Asesor, en representación de nuestro país.
- 3- En ese giro en el mes de diciembre pasado, en la reunión Técnica de Tiburones, se avocaron a preparar la propuesta que será presentada en ésta 3°. Reunión.
- 4- Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, la importancia que reviste para nuestro país, la participación del Lic. Carvajal Rodríguez, dado el liderazgo que ha venido llevando a cabo en éstas instancias técnicas de la CIAT.
- 5- Así las cosas, solicita a los Sres. Directores la autorización para la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez en ésta Reunión del Comité Científico Asesor, con lo cual el Lic. Carvajal estaría saliendo desde El Salvador el día 14 de mayo, regresando a ese país, donde se encuentra destacado, el día 19 de ese mes.
- 6- En virtud de la importancia que reviste para nuestro país la participación del Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez, en esta 3° Reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez, la 3°. Reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT que se celebrará en La Jolla, California del 15 al 18 de mayo de 2012, para lo cual el Lic. Carvajal Rodríguez, estará saliendo de El Salvador el día 14 de mayo, regresando a ese país el día 19 de ese mismo mes, ello en razón del convenio de cooperación suscrito entre el INCOPECA y OSPESCA.
- 2- Se autoriza el adelanto de viáticos por un monto de US\$1.557,36 (Mil quinientos cincuenta y siete dólares con treinta y seis centavos) de la partida presupuestaria N°. 1 01 10 10 5 04 000 y los gastos de transporte con cargo a la partida presupuestaria N°. 1 01 10 01 05 03 000.
- 3- Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, deberá el Lic. Carvajal Rodríguez rendir ante la Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe escrito sobre los alcances de su participación en esta actividad.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

X. ARTICULO X
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las veinte horas.